

del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de octubre de 1990.

DISPONGO:

Artículo Único: Vengo en nombrar vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a Don Fermín Moral Cobeza.

Sevilla, 2 de octubre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 336/1990, de 2 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don José Salgueiro Carmona.

A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y artículo 10 del Reglamento de desarrollo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de octubre de 1990.

DISPONGO:

Artículo Único: Vengo en nombrar vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a Don José Salgueiro Carmona.

Sevilla, 2 de octubre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 20 de septiembre de 1990, por la que se nombran en representación de la central sindical UGT de Andalucía a los miembros del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología de Andalucía.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 5 del Decreto 159/1988, de 19 de abril, (BOJA de 20.5.88) y vista la propuesta de la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía, según lo establecido en el artículo 3 de dicho Decreto, esta Consejería

HA DISPUESTO:

Nombrar miembros del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología de Andalucía en representación de la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía a los señores:

D^o. María Antonia Viera Sánchez (Titular).
D. Gabriel Centeno Santos (Suplente).

Sevilla, 20 de septiembre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier García Castaño, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Antropología Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Antropología Social» convocada por Resolución de la Universidad

de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Javier García Castaño, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Antropología Social».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ciencias Morfológicas».

Granada, 3 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña M^a Pilar Utrilla Navarro, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Farmacología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña M^a Pilar Utrilla Navarro, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Farmacología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Farmacología».

Granada, 3 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Julio A. Navascues Martínez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Celular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Julio A. Navascues Martínez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Biología Celular».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Celular».

Granada, 3 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicas de Grado Medio. Opción. Informática.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 2 de enero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicas de Grado Medio. Opción: Informática (BOJA de 12 de enero), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercero. Las aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en las respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2 y 11 que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 25 de octubre de 1990, a las 16 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Avd. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Asimismo, deberán presentar documento que la identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, adapta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.

8. Ausencia de firma en la instancia.

9. Instancia presentada fuera de plazo.

10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.

12. Estar afectado por la Ley 6/1988.

13. Estar afectado por la Ley 7/1988.

14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingenieros de Montes.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 2 de enero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingenieros de Montes (BOJA de 3 de abril), este Instituto.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2, 11 y 15 que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 28 de octubre de 1990, a las 10 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, adapta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.